Contrato N° 49/2017
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80022674-7, domiciliada en la Avda. España c/ Brasilia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM, con Cédula de Identidad N° 1.188.014 y el Señor GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA, con Cédula de Identidad N° 1.906.388, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, referente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2017 para el "Mantenimiento y Renovación de Equipos de Conectividad de la Red de la Policía Nacional – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al servicio de mantenimiento y renovación de equipos de conectividad de la red de la Policía Nacional, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato N° 553 de fecha 23 de noviembre de 2017, emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.069.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2017 para el "Mantenimiento y Renovación de Equipos de Conectividad de la Red de la Policía Nacional – Plurianual", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a la Resolución N° 456 de fecha 14 de setiembre de 2017. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 553 de fecha 23 de noviembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	43201410-010	Renovación Tecnológica	Unidad	Unidad	17	CISCO	EE.UU.	208.764.910	3.549.003.470
2	81111804-004	Servicio de Soporte, mantenimiento y monitoreo	Global	Evento	1	LOGICALIS	PARAGUAY	967.996.530	967.996.530
								Precio Total Gs.	**4.517.000.000 .-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cuatro mil quinientos diecisiete millones, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Lugar donde los servicios serán prestados*	*Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios*
1	*Renovación tecnológica*	*Unidad*	*17*	*Departamento Soporte Técnico de la Gerencia de Tecnología de Información del Ministerio del Interior*	*- 45 (cuarenta y cinco) días a partir del día siguiente de la firma del contrato para la entrega de los equipos y accesorios.* *- 120 (ciento veinte) días a partir del día siguiente a la firma del contrato para la migración y puesta en servicio de toda la Red Metropolitana.* *- 150(ciento cincuenta) días a partir del día siguiente de la firma del contrato, luego de concluir la evaluación del rendimiento de los elementos instalados en la Metropolitana se emitirá la certificación correspondiente.*
2	*Soporte de Equipos*	*Global*	*1*		

<u>Observación:</u> la notificación de la Orden de Compra y/o Servicios será realizada por la contratante (Dirección de Apoyo Logístico), en forma escrita, en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior, en coordinación con la Dirección de Apoyo Logístico.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor presentará una Garantía de Anticipo por el valor del 100% (cien por ciento) del monto del anticipo y, asimismo, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, extendida a la Orden del Ministerio del Interior de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". Las mismas deberán presentarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías serán causales de rescisión del Contrato.

Las Garantías deberán ser extendidas hasta el 31/12/2019.

Las Garantías podrán presentase bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de seguro, deberán a justarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Anexo V.

La Garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la Ley y al Contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el CONTRATANTE y devuelta al CONTRATISTA a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el monto total del valor del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Los pagos del suministro se realizarán a plazos dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas y con el informe técnico de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, de la siguiente forma:
- Posterior a la firma del Contrato: 30% del monto del contrato en concepto de Anticipo Financiero
- Pago del 50% del monto del Contrato a la entrega y montaje de los equipos
- El 20% restante se abonará en pagos mensuales de 24 meses en concepto de Soporte on-site y monitoreo por dicho periodo.
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Se retendrá el equivalente a cero puntos cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Los Documentos exigidos para el pago son:
1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
***OBS:** las facturas deberán presentarse en la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Asunción - Paraguay.*
Los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 quedan supeditados a la aprobación de los presupuestos respectivos.

15. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes serán conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 del mes de noviembre del año 2017.

CÍNTIA ADRIANA PAVÓN KAMM
Representante Legal
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
PROVEEDOR

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA
Representante Legal
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
PROVEEDOR

LOGICALIS
PARAGUAY